



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA 28 DE MAYO DE 2019

VISTO:

Las propuestas presentadas por el Instituto de Formación Docente Continua de San Antonio Oeste, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo los proyectos de formación permanente: “Acompañando la educación inclusiva”; “La Educación Inclusiva. Un abordaje desde la neuropsicoeducación”; “Primer Congreso Patagónico de inclusión educativa y social”; “Normativa y Docente Noveles: Reflexión y Practica”; “Las normas que regulan la tarea docente. Reflexión y practica”, a realizarse en el transcurso del año 2019;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 642/17 es necesario dictar la norma legal que avala la jornada;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los proyectos de formación permanente: “Acompañando la educación inclusiva”; “La Educación Inclusiva. Un abordaje desde la neuropsicoeducación”; “Primer Congreso Patagónico de inclusión educativa y social”; “Normativa y Docente Noveles: Reflexión y Practica”; “Las normas que regulan la tarea docente. Reflexión y practica”, a realizarse en el transcurso del año 2019, según se indica en el anexo de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el ciclo lectivo 2019.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que el Instituto de Formación Docente Continua de San Antonio Oeste deberá confeccionar los certificados según los requisitos establecidos en el Anexo I de la Resolución 642/17 del CPE.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 4008  
DPESyF/SG/dam.-

NUÑEZ Pablo Manuel  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro



ANEXO I – RESOLUCION N° 4008

PROYECTO	MODALIDAD	RESPONSABLE	DESTINATARIO	SEDES	CARGA HORARIA
Conferencia Acompañando la Educación, Inclusiva	Semipresencial	Eduardo de la Vega Marcelo Rocha	Docentes, Directivos, Supervisores de educación Inicial, Primario y Secundario. Docentes de educación Superior del Profesorado de Educación Inicial, Primaria y Secundaria. Equipos de Orientación Escolar TAE, MAI Estudiantes de los profesorados de los IFDC	Las Grutas	30 horas cátedra
Ateneo Normativa y Docentes Noveles: Reflexión y Practica	Semipresencial	Susana Feierabend Vanesa Gelos Claudia Prieto Aldo Villanueva Invitados: Matias Lafuente y Héctor Roncallo	Docentes noveles (egresados entre 2015 y 2018) de todos los niveles y modalidades	Los Menucos y zonas de influencia	31 horas cátedra
Jornada de Debate Las normas que regulan la tarea docente. Reflexión y practica	Semipresencial	Susana Feierabend Vanesa Gelos Claudia Prieto Aldo Villanueva Invitados: Matias Lafuente y Héctor Roncallo	Docentes de todos los niveles	Los Menucos y zonas de influencia	18 horas cátedra



Jornada de intercambio y debate La educación Inclusiva, un abordaje desde la Neuropsicoeducación	Presencial	Roberto Rosler Rocío González Leonardo Arroniz	Equipos directivos y docentes de educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior; equipos técnicos pedagógicos y estudiantes de carreras afines	Las Grutas	30 horas cátedra
Congreso/Taller Primer congreso Patagónico de Inclusión Educativa y Social	Presencial	Carina Kaplan Silvana Corso Mará Marta Castro Martín Pedro Boltrino	Supervisores, equipos directivos y docentes de educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior, Equipos técnicos pedagógicos y estudiantes de de formación docente	Las Grutas	30 horas cátedra